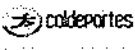


5. FORMULACION Y ADOPCION DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 1 de 11
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION	

Introducción

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, llevó a cabo auditoría interna de gestión al proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas a cargo de la Subdirección General, de acuerdo con lo establecido en el programa de auditoría del año 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la gestión. Ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Rol de las Oficinas de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública).

1. Auditoría

Macroproceso:	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas
Proceso:	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programa
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Afranio Luis Restrepo Villarroel (Subdirector General)
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.
Alcance de la Auditoría:	Comprende el cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas FP-MN-003 y actividades contenidas en el procedimiento FP-CP-001, en el periodo comprendido entre el 01 de enero 2017 al 30 marzo 2018
Criterios de la Auditoría:	Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas FP-MN-003; actividades contenidas en el procedimiento FP-CP-001. - Plan de trabajo para la formulación de Políticas, Planes y Programas - Fase de planeación

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 2 de 11
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION		

	- Fase de seguimiento - Identificación de actores - Mecanismos de participación ciudadana
Limitaciones	En la planeación y desarrollo de la auditoria se presentaron inconvenientes significativos en cuanto a la funcionalidad de la plataforma de Isolución afectando el desarrollo normal de la auditoria.

1.1 Procedimientos de auditoría y técnicas para la ejecución del plan de pruebas.

La presente auditoria se realizó de conformidad con los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con los responsables y ejecutores del proceso, con el fin de facilitar la comprensión de la unidad auditable;
- Técnicas verbales: entrevista directa al personal de la unidad auditada o a terceros cuyas actividades guarden relación.
- Técnicas oculares: observación, comparación o confrontación, inspección documental.
- Aplicación de métodos estadísticos y no estadísticos para la determinación de muestras.

1.2 Muestra

En el tema contractual se verifico el 100% del universo el cual corresponde a dos (2) Contratos de Prestación de Servicios para la Formulación de la Política Pública.

- Contrato 162 de 2017 objeto "Prestar los servicios profesionales para apoyar y asistir a Coldeportes en la formulación de la Política Publica del sector en los procesos administrativos de la Subdirección General"*
- Contrato 403 de 2018 objeto "Prestar los servicios profesionales para apoyar y asistir a Coldeportes en los procesos administrativos de la Subdirección General"*

El proceso "Formulación, Adopción de Políticas, Planes y Programas" tiene identificados cuatro (4) riesgos de gestión, de los cuales para la presente auditoria fueron analizados en su totalidad.

2. Resultados de la auditoría

2.1 Índice de observaciones

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 3 de 11
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

Código referenciación de la observación	Asunto
FAPPP- 01	Evaluación fase de formulación y socialización de la Política Pública
FAPPP- 02	Verificación Contractual para la formulación de Política Pública

2.2 Fortalezas

Se resalta el trabajo que la Subdirección a través del proceso de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas ha venido realizando, así como la gestión ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), del proyecto denominado *"Desarrollo de Políticas Públicas e Investigación Sectorial a Nivel Nacional"* presentado en la fecha 21/03/2018 y el cual se encuentra en su fase de verificación y aprobación para la obtención de recursos.

Análisis de Riesgos

Mapa de riesgos de Corrupción:

El proceso auditado no tiene asociado mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2017-2018.

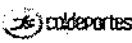
Mapa de riesgos de Gestión 2017- 2018:

En la revisión realizada al mapa de riesgos del proceso auditado, se evidencio que el mismo no determina de manera clara y concreta los riesgos, dado que se confunde con las causas generadoras del mismo.

El seguimiento realizado que registra el mapa de riesgos de gestión no evidencia la medición de los indicadores determinados para cada una de las actividades contempladas.

2.3 Observaciones

Observación No. 01	FAPPP- 01
Asunto: Política Pública en Deporte Recreación Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre.	

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 4 de 11
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION		

Detalle: Los antecedentes de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física inician con la expedición del Decreto 4183 de 2011 se transformó el Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES- cuyo objeto definido en el artículo 3 contemplo:

"El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados".

Así mismos el artículo 4 del mencionado Decreto definió las funciones entre las cuales se encuentra:

Numeral 1 "Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre"

Numeral 2. " Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre".

De igual forma el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014; 2014-2018 estableció dentro de sus objetivos:

"Consolidación de la política del deporte, recreación y actividad física: las orientaciones y lineamientos de esta política se orientará a la contribución de la prevención, solución y reparación del conflicto, priorizando los territorios más afectados e impactados, por el conflicto armado en Colombia. En tal sentido, con base en los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Recreación 2013-2019, se desarrollarán estrategias dirigidas a la primera infancia, las personas mayores y la adolescencia y juventud; estrategias que contarán con el seguimiento del Observatorio Nacional de Recreación y el Programa Nacional de Formación del Talento Humano.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la labor encomendada a Coldeportes para el desarrollo de la Política Pública en Deporte, Recreación y Actividad Física, la misma actualmente se encuentra en su etapa final de formulación con proyecto de acto administrativo para su adopción y aprobación por parte del Gobierno Nacional.

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 5 de 11
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION	

En el año 2013, Coldeportes crea el procedimiento de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (20/Mar/2013), el cual ha tenido dos modificaciones, la primera de ellas en cuanto al objetivo, el alcance y las actividades (22/Oct/2013) y la última Modificación a las actividades y documentos de acuerdo al cambio de documentación del proceso. Se elaboró y aprobó el Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (22/May/2017).

Coldeportes en el año 2014, firma convenio de asociación No. 244 de 2014 con la Universidad Sergio Arboleda con el objeto "Asociación con la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA para la formulación de la política pública en áreas del sector Deportivo y acompañamiento temático para la elaboración de la misma en el marco del proyecto denominado fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte y como resultado del proyecto de investigación del Observatorio Nacional del deporte". El presente convenio tuvo una inversión total de \$602.353.000, aportes de Coldeportes \$242.353.0000, aportes de Universidad \$175.353.000.

El diagnóstico entregado por la Universidad determinó los insumos para ser abordados desde la Política Pública entre ellos: la administración de los recursos; capacitación, educación y formación; comunicación y articulación; fuentes financieras; garantías para deportistas; inclusión y cobertura; infraestructura deportiva; institucionalidad del SND y; Normatividad.

Con el Manual denominado "Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas" para la formulación de la POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE HACIA UN TERRITORIO DE PAZ 2017-2027. Se establecieron entre otros:

- a) Plan de Trabajo:
- b) Identificación de actores:

Condición:

No se evidencio documentado el plan de trabajo que incluyera el cronograma de actividades para la formulación de políticas, planes o programas de la Política Pública en Deporte, Recreación y Actividad física, asimismo no se evidencio documentado la identificación de actores a través de la aplicación del Formato FP-FR-003 "Matriz de involucrados en la formulación, establecido en el Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas", tal y como lo establece el "Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 6 de 11
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION		

Criterio:

Incumplimiento al procedimiento contemplado en el Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas CÓDIGO: FP-MN-003 CÓDIGO en los siguientes numerales.

- Numeral 4.1. PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS. Formato PE-FR-004 Matriz de Gestión.
- Numeral 4.2.2. Identificación de actores. Formato FP-FR-003 Matriz de involucrados en la formulación.

Causa: Lo anterior obedece a la ejecución de actividades sin la debida aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso.

Efecto o consecuencia: Desarrollo de la política pública sin contar con una adecuada planeación y control en el seguimiento de actividades contempladas durante las etapas de formulación, apropiación/ desarrollo de metodología, implementación y evaluación.

Descripción del riesgo identificado:

De Cumplimiento.

Recomendación / Acción propuesta

- Establecer un plan de trabajo para el desarrollo de las etapas de la Política Pública.
- Diligenciamiento de los formatos diseñados dentro del proceso.

Observación No. 02	FAPPP- 02
Asunto: Verificación contractual para la formulación de la Política Pública.	
Condición: Contratación para la formulación de la política pública: No se evidenció trazabilidad en la formulación de la política pública en cuanto a soportes documentales que den cuenta del trabajo desarrollado en cada una de las etapas de formulación, apropiación/ desarrollo de metodología, implementación y evaluación. La información reposa en los informes de supervisión y archivos digitales sin el cumplimiento de las tablas de retención documental (TRD) y se encuentra disponible en los dispositivos personales de los contratistas tales como memorias USB.	

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 7 de 11
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION	

Criterio: La Ley 594 de 2000 establece en su ARTÍCULO 4°. Principios generales.

a) Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.

ARTÍCULO 23. Formación de archivos. Teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos, los archivos se clasifican en:

a) Archivo de gestión. Comprende toda la documentación que es sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten. Su circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados

ARTÍCULO 24. Obligatoriedad de las tablas de retención. Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.

Causa: Lo anterior obedece a las debilidades en la construcción de la documentación que soportan la formulación de la política de publica.

Efecto o consecuencia: Inexistencia de soporte documental que den cuenta de los antecedentes que dieron origen a la formulación de la POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE HACIA UN TERRITORIO DE PAZ 2017-2027.

Descripción del riesgo identificado:

De Cumplimiento.

Recomendación / Acción propuesta

- Dejar soporte documental de cada una de las actividades desarrolladas en la formulación de la política pública.

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	Página 8 de 11

3. Observaciones del Auditado:

El informe preliminar fue remitido el día 15 de mayo de 2018, mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo, el auditado solicitó prórroga para allegar las observaciones al informe hasta el 31 de mayo del presente año. Transcurrido el termino otorgado y mediante comunicación escrita bajo radicado 2018IE0001968, el auditado presento las siguientes observaciones al informe.

Con relación a la observación No. 01 (Subdirección General)

"Una vez revisa la gestión documental adelantada por la Subdirección General para la formulación de la política pública sectorial, se diligenció el formato PE-FR-004 el día 06 de marzo de 2018, fue enviado a la auditora Dra. Liliana Montes el día 02 de mayo de 2018. Respecto al FR-FR-003 será diligenciado conforme a las recomendaciones".

Respuesta del auditor:

Se mantiene la observación, por cuanto los argumentos presentados por el auditado no estaban encaminados a desvirtuar la observación. El formato PE-FR-004 se refiere a la "Matriz de Gestión" la cual fue diligenciada atendiendo el ciclo PHVA, pero la misma no cumple con lo establecido en el Numeral 4.1. PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS (Manual de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas); en cuanto a la "Matriz de involucrados FR-003 no fue diligenciada en la etapa de formulación de la política pública tal y como lo reconoce el auditado en su escrito, por tal razón se mantiene la observación.

Con relación a la observación No. 02 (Subdirección General)

"La Subdirección General ha venido adelantando las gestiones necesarias para actualizar las tablas de retención documental, las cuales dependen directamente del Archivo General de la Nación. Igualmente, se han realizado acciones para fortalecer el proceso de gestión documental asociado con la etapa de formulación de la Política Pública entre las cuales se encuentra fichas por evento realizado, cápsulas informativas, esquema de participación, informe de participación ciudadana, actas de asistencia y un cronograma general que permite identificar las acciones adelantadas en el marco de la formulación, sus objetivos y cómo se fue construyendo el texto de la Política Pública".

Respuesta del auditor:

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	Página 9 de 11

Se mantiene la observación, por cuanto los argumentos presentados por el auditado no estaban encaminados a desvirtuar la observación. El sustento presentado por el auditado hace referencia a las acciones que a raíz de la auditoría se vienen adelantando y que harán parte del plan de mejoramiento producto de la presente auditoría.

Con relación a la observación No. 03 (Subdirección General)

"La etapa de formulación de la Política Pública corresponde a la fase inicial en donde la entidad responsable del proceso, identifica los actores relevantes, metodología básica de trabajo, objetivos a realizar e inicia los diálogos y la concertación que permitirán ir depurando el sentido de la acción pública. Durante esta etapa, la institucionalidad no generara un cuadro de difícil modificación de cronogramas, acciones o aliados, toda vez que la acción y participación ciudadana se adelanta de forma espontánea, sin estar supeditada a la rigurosidad máxima de la institucionalidad.

Como resultado de la participación y la concertación de los diferentes lineamientos de política, son los procesos institucionales los que se deben adaptar al sentir ciudadano y no el ciudadano el que debe acomodar sus expresiones propias de interés a los planes institucionales, en esta etapa de formulación. Por ello, es contrario a la etapa de formulación la generación de un documento de planeación como un plan de acción, el cual reduce la acción espontánea de la ciudadanía y de los miembros del Sistema Nacional del Deporte y restringe la capacidad de respuesta a la ciudadanía. Finalmente, toda esta etapa de formulación termina con la consolidación del texto definitivo, el cual será adoptado mediante la expedición de un acto administrativo, el cual determinará que parra la etapa de implementación de dicha política, las acciones e intenciones deberán estar contempladas en el plan de acción institucional.

Por lo anterior, consideramos que la elaboración del plan de acción no era necesario para la etapa de formulación de la Política Pública, en razón a que durante la etapa siguiente la cual corresponde a su implementación, esta Política deberá estar inmersa en el Plan de Acción de cada una de las dependencias de la entidad, asumiéndose de esta manera el compromiso de su implementación y el cumplimiento de cada uno de los lineamientos establecidos en la misma para el corto, mediano y largo plazo, para lo cual y como responsables del proceso se verificará al momento de la aprobación del plan de acción institucional a través del comité directivo la inclusión de los temas relacionados con la implementación de la política pública del sector.

Con base en lo anteriormente expuesto, sugerimos de manera respetuosa, suprimir la observación No. 3 de este informe preliminar, con el fin de no considerarlo como un posible hallazgo dentro de la auditoría realizada"

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 10 de 11
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION		

Respuesta del auditor:

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas por el auditado y luego de ser analizadas con el líder de auditoría, la observación No. 03 será tenida en cuenta como una recomendación dentro del presente informe, la cual no requiere de un plan de mejoramiento, pero sí de un seguimiento.

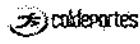
4. Recomendaciones:

Las auditorías Internas de Gestión y Resultado realizadas por los auditores de la Oficina de Control Interno, tiene como propósito verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución.

Por tal razón es importante que los responsables del proceso tomen las acciones correctivas tendientes a subsanar las observaciones del informe y tener en cuenta las recomendaciones que a continuación se realizan.

- Realizar seguimiento a los objetivos y establecer responsables en la etapa de implementación de la Política Pública. La Subdirección como responsable del proceso de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas debe establecer una directriz donde se exija a las dependencias de la entidad incluir dentro de sus planes de acción, las metas a corto, mediano y largo plazo de la política pública del sector, en su fase de implementación.
- Para el proceso de formulación, adopción de políticas, planes y programas es necesario tener en cuenta la dimensión del MIPG "Gestión del Conocimiento y la Innovación" el cual establece de manera resumida que los datos, información, evidencias investigaciones entre otros se transforma en conocimiento y que toda esta información debe estar disponible. Esta dimensión pretende propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas aprendidas.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	23	Mes	04	Año	2018	Desde	23/04/2018	Hasta	9/5/2018	Día	9	Mes	5	Año	2018
					D / M / A		D / M / A								

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION	Página 11 de 11

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
James Lizarazo Barbosa	Jefe Oficina Control Interno Lider Auditor	<i>James Lizarazo</i>
Sandra Liliana Montes Sánchez	Auditor	<i>SA</i>

